SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: RN/130/2017

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	**SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**ING. LUIS ALBERTO CRUZ GÓMEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**Con el objeto de Atender Denuncias Ciudadanas por derribo de arbolado en terrenos de las parcelas 47 Z-1 P1/1, 49 Z-1 P1/1 y 53 Z-1 P1/1 perteneciente al Ejido Nuevo México y predio Acapulco del municipio de Tecpatán, Chiapas.**
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del **05-jul-17** al **06-jul-17**

SINTESIS:
Me constituí con el Biol. Ernesto Ovalles Damián en los Ejidos Nuevo México y Predio Acapulco, del municipio de Tecpatán (ahora Mezcalapa), Chiapas; donde se atendieron las denuncias con número de expediente: PFPA/14.7/2C.28.2/00037-17 interpuesta por los CC. Rufo Manuel Gómez Ramírez, Roger francisco Suárez Carpio y Silvio Ramos Pérez y PFPA/14.7/2C.28.2/00063-17 interpuesta por el C. José Luis Hernandez López, quienes denuncian los mismos hechos, pero en [illegible]ntes parcelas pertenecientes al Ejido Nuevo México y predio Acapulco del municipio de Tecpatán (ahora Mezcalapa), Chiapas. De acuerdo a la inspección [illegible]ada en los terrenos de las parcelas 47 Z-1 P1/1, 49 Z-1 P1/1 y 53 Z-1 P1/1, así como, al predio Acapulco no se encontraron irregularidades.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
			SUBTOTAL:	

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
05-jul-17	ALIMENTOS	37901	360.00
05-jul-17	HOSPEDAJE	37901	290.00
06-jul-17	ALIMENTOS	37901	287.50
			647.50
		SUBTOTAL:	937.50
		TOTAL:	937.50

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
26 JUL 2017
Dirección Administrativa
Recursos Financieros

ATENTAMENTE

ING. LUIS ALBERTO CRUZ GÓMEZ

Vo. Bo.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.